



*III Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno
y Modernización Administrativa de la Región de Murcia*

*ACTA Nº 1
Constitución del Jurado.*

En Murcia, siendo las 12.00 horas del día 2 de febrero de 2023, se constituye el Jurado de la III Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia, cuyos miembros fueron designados en virtud de lo dispuesto en la Orden de 16 de enero de 2023.

❖ **ASISTENTES:**

-**Presidente del Jurado:** D. José David Hernández González, titular del centro directivo competente en materia de modernización administrativa.

-**Vicepresidente del Jurado:** D. Jorge Vilaplana del Cerro, titular del centro directivo competente en materia de transparencia y participación ciudadana.

-**Vocalías:**

- D. Francisco Martínez Martínez, en representación del centro directivo competente en materia de transparencia y participación ciudadana.

- D^a. Ana Pilar Herrero Sempere, en representación de la Inspección General de Servicios.

- D^a. Inmaculada Moreno Candel, en representación del centro directivo competente en materia de calidad educativa.

- D^a. Mercedes Rodríguez Morlesín, en representación del centro directivo competente en materia de calidad asistencial.

- D. Fernando Felipe Jiménez Sánchez, en representación de la Universidad de Murcia.

- D. Isidro Jesús Ibarra Berrocal, en representación de la Universidad Politécnica de Cartagena.

- D^a. María Luisa Sandoval Orenes, en representación de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia.

-**Secretario:** D. Andrés Galera Gutiérrez, Inspector General de Servicios.

❖ **EXCUSA SU ASISTENCIA:**

- D. Mario Ginés Pérez Cervera, Alcalde/Presidente del Ayuntamiento de Los Alcázares, en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.





❖ ORDEN DEL DÍA

- Constitución del Jurado.
- Entrega de documentación.
- Examen de las solicitudes presentadas.
- Análisis de los criterios para la valoración de los premios.
- Ruegos y preguntas

Abre la sesión el Presidente del Jurado, dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo su participación, quedando válidamente constituido por haber quorum suficiente.

En primer lugar, considera oportuno recordar formalmente, que estos premios vienen regulados por la Orden de 4 de octubre de 2022 de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, por las que se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria de la III Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia.

No obstante, como consecuencia de la última reorganización de la Administración Regional, realizada por el Decreto del Presidente nº 2/2023, de 17 de enero, las competencias en las materias objeto de los premios corresponden ahora a la Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación.

Tras este inciso, considera oportuno resaltar la importancia de la convocatoria de estos premios pues se trata de un medio, que desde el año 2020, viene utilizando esta Administración Regional, para poner en valor el trabajo que vienen realizando las distintas entidades del sector público regional, en materia de transparencia, buen gobierno, modernización administrativa y participación ciudadana.

Igualmente, cabe destacar la cantidad de los proyectos presentados, en mayor número que en años anteriores, así como su calidad, lo que denota cada vez más, la concienciación que existe en mejorar este tipo de actuaciones.

A continuación, el Presidente da lectura de las candidaturas presentadas, destacando que vienen agrupadas en 4 grandes bloques:

- Transparencia.
- Participación ciudadana.
- Buen Gobierno y Colaboración.
- Modernización administrativa.

También se informa que de las 25 candidaturas, al margen de las 6 presentadas por órganos dependientes de la propia Comunidad Autónoma, 11 corresponden a 9 municipios de la Región, en concreto, Alcantarilla, Cartagena, Jumilla, Las Torres de Cotillas, Lorquí, Molina de Segura, Murcia, San Javier y San Pedro del Pinatar, otras 5 a las dos universidades públicas de la Región, Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena, y las 3 restantes a otras



entidades públicas como el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, la Autoridad Portuaria de Cartagena o el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de la Región de Murcia.

A continuación, informa el Presidente, que para facilitar al Jurado el examen, evaluación y puntuación de los trabajos, por el Secretario se les remitirá por correo electrónico, toda la documentación sobre los proyectos presentados, y también unos documentos elaborados como esquemas de las candidaturas, plantillas para la valoración, etc, que favorecerá dicha tarea.

Para una mayor eficiencia en el proceso de evaluación, se propone la realización de grupos de trabajo dentro del Jurado, según la categoría de la solicitud, de tal forma que cada una de ellas efectúe la valoración de sus proyectos, pudiendo quedar agrupadas en 2 Comisiones:

- “Transparencia” y “Participación Ciudadana”.
- y otra de “Gobierno Abierto y Colaboración” y “Modernización Administrativa”.

El Jurado debate la cuestión y acepta la propuesta por razones de agilidad administrativa y en el entendido de que no se produce ningún menoscabo de la objetividad puesto que se trata de proyectos que no van a competir entre sí. En consecuencia, por unanimidad de los miembros presentes se acuerda constituir 2 comisiones:

1.- Una comisión que valorará los proyectos presentados de las categorías “Buen Gobierno y Colaboración” y de “Modernización Administrativa”, que estará constituida por:

- D. José David Hernández González.
- D^a Ana Pilar Herrero Sempere.
- D^a Inmaculada Moreno Candel.
- D. Isidro Jesús Ibarra Berrocal
- D^a María Luisa Sandoval Orenes.

2.- Otra comisión que examinará los trabajos de las categorías “Transparencia” y “Participación Ciudadana”, formada por:

- D. Jorge Vilaplana del Cerro.
- D. Francisco Martínez Martínez.
- D^a Mercedes Rodríguez Morlesín.
- D. Fernando Felipe Jiménez Sánchez.
- D. Mario Ginés Pérez Cervera.

Respecto al método de trabajo a seguir para la valoración, se propone que la puntuación de los trabajos se realice de forma individualizada por cada miembro, para debatir en otra reunión posterior, las puntuaciones otorgadas, conforme a los criterios recogidos en la Orden: creatividad, innovación, calidad e impacto del proyecto en los ciudadanos, etc...



A instancias del Presidente, toma la palabra el Secretario para explicar que con la finalidad de dotar de mayor objetividad y conformar una mejor decisión sobre las puntuaciones otorgadas, se ha elaborado una plantilla, que se muestra al Jurado, en la que vienen recogidos los criterios de valoración establecidos en las bases, así como una serie de consideraciones orientativas dentro de cada criterio, con el fin de facilitar la puntuación.

Finalmente, el Presidente sugiere que de cara a una mejor sistemática y organización de las tareas de valoración, las respectivas comisiones se podrían reunir por separado, pudiendo celebrar una primera reunión alrededor del 20 de febrero, con el fin de hacer una puesta en común de las valoraciones realizadas sobre cada una de las categorías que tenían asignadas.

De la misma forma, una vez efectuada esta puesta en común en cada una de las comisiones, el pleno del Jurado podría reunirse sobre el 22 de febrero, al objeto de analizar las valoraciones de todas las candidaturas y con el fin de efectuar la propuesta final de las que deben ser premiadas. Esta sugerencia es bien acogida por los miembros del Jurado, acordándose reunirse cada comisión, en dichas fechas.

Por último, dado que ha existido conformidad con los temas tratados, se estima que no hay inconveniente en aprobar en esta reunión el Acta de la sesión.

Y sin más asuntos finaliza la sesión, a las 13.00 horas del día reflejado al inicio.

EL SECRETARIO DEL JURADO

Vº Bº EL PRESIDENTE

ANDRÉS GALERA GUTIÉRREZ

JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

(documento fechado y firmado electrónicamente)